



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2025- II-DIRTEPOL-CHICLAYO SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP DE ARMAS Y DE SERVICIOS) PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE (CPNP POSOPE ALTO, CPNP SALTUR)

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Chiclayo siendo las 11:00 horas del día 21 de julio de 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 028 II DIRTEPOL Chiclayo, ubicado en Av. el Triunfo Mza. P Lote. 01 H.U. San Lorenzo (Cuarto Sector San Lorenzo), José Leonardo Ortiz, Chiclayo, Lambayeque, el comité de selección designado mediante Oficio N.° 995-2025-U.E. 028. II DIRTEPOL. CH/UNIADM-SEC del 15 de abril del 2025, siendo representado por la Ing. RUIZ QUILICHE, Sara Lizbeth, en calidad de presidente titular; S2 PNP. PERALTA PEÑA, Isabel Melissa, en calidad de primer miembro suplente; y S1 PNP. PEREZ HERRERA, Eder Abdon, como segundo miembro suplente; comité encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección AS-SM-010-2025-II-DIRTEPOL-CHICLAYO- Segunda Convocatoria denominado: “SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP DE ARMAS Y DE SERVICIOS) PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE (CPNP POSOPE ALTO, CPNP SALTUR)”.

Acto seguido el presidente del Comité de Selección verifica el quórum respectivo, da por iniciada la sesión y expone a los miembros presentes, que la reunión tiene por finalidad realizar el Otorgamiento de la Buena Pro

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En esta etapa, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, teniendo como referencia los resultados contenidos en el acta de evaluación y la calificación de ofertas; siguiendo con el desarrollo de las actuaciones.

Sobre el particular, en concordancia con el orden de prelación del acta de admisión, evaluación y calificación, este comité de selección concluye otorgar la Buena Pro a:

ITEM 1 – CPNP POSOPE ALTO

ORDEN DE PRELACIÓN QUE CUMPLEN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ESTADO
1°	ATOCHÉ LOAYZA CRISTIAN DENNIS 115.00	CALIFICADO

ACUERDOS ADOPTADO:

Los integrantes del comité de selección por unanimidad, otorgan la Buena Pro al postor ATOCHÉ LOAYZA CRISTIAN DENNIS con RUC N° 10764673684, por el monto adjudicado de S/ 82,060.65 (Ochenta y dos mil sesenta con 65/100 Soles), por obtener el primer orden de prelación cumpliendo los requisitos de calificación.

Con acuerdo pleno de los puntos tratados, y aprobada por unanimidad, se dio por finalizado el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente acta, el día 21 de julio de 2025 a las 11:30 horas.

Ing. RUIZ QUILICHE, Sara Lizbeth
PRESIDENTE COMITE SELECCION
AS N° 010-2025-UE 028 II DIRTEPOL CH-2



PERÚ

Ministerio
del Interior

Policía Nacional
del Perú

REGPOL
LAMBAYEQUE

UE 028

S2 PNP. PERALTA PEÑA, Isabel Melissa
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE COMITE SELECCION
AS N° 010-2025-UE 028 II DIRTEPOL CH-2

S1 PNP. PEREZ HERRERA, Eder Abdon
SEGUNDO MIEMBRO COMITE SELECCION
AS N° 010-2025-UE 028 II DIRTEPOL CH-2

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°010-2025- II-DIRTEPOL-CHICLAYO
SEGUNDA CONVOCATORIA****CONTRATACIÓN DE SERVICIOS****SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP DE
ARMAS Y DE SERVICIOS) PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMISARIAS DE LA REGION
POLICIAL LAMBAYEQUE (CPNP POSOPE ALTO, CPNP SALTUR)****ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO**

En la ciudad de Chiclayo siendo las 12:00 horas del 21 de julio de 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 028 II DIRTEPOL Chiclayo, ubicado en Av. el Triunfo Mza. P Lote. 01 H.U. San Lorenzo (Cuarto Sector San Lorenzo), José Leonardo Ortiz, Chiclayo, Lambayeque, el comité de selección designado mediante Oficio N.º 995-2025-U.E. 028. II DIRTEPOL. CH/UNIADM-SEC del 15 de abril del 2025, siendo representado por la Ing. RUIZ QUILICHE, Sara Lizbeth, en calidad de presidente titular; S2 PNP. PERALTA PEÑA, Isabel Melissa, en calidad de primer miembro suplente; y S1 PNP. PEREZ HERRERA, Eder Abdon, como segundo miembro suplente; comité encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección AS-SM-010-2025-II-DIRTEPOL-CHICLAYO- Segunda Convocatoria denominado: “SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP DE ARMAS Y DE SERVICIOS) PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE (CPNP POSOPE ALTO, CPNP SALTUR)”, convocada en el marco de lo dispuesto por la Segunda Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, mediante Resoluciones Nos 2663, 2364 y 2693-2024-TCE-S2 de 7 y 9 de agosto de 2024; a fin de llevar a cabo la declaratoria de desierto.

Que, se DECLARÓ desierto al ítem N° 2 de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2025-II-DIRTEPOL-CHICLAYO-Segunda Convocatoria para el “SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP DE ARMAS Y DE SERVICIOS) PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE (CPNP POSOPE ALTO, CPNP SALTUR)”, al no encontrarse una oferta válida.

Que, en concordancia al artículo 65 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF y sus modificatorias, se indica lo siguiente: “(...) 65.1 **El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas** o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. 65.3. **Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. (...)**”

Que, en concordancia al artículo 119.2 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF y sus modificatorias, se indica lo siguiente: **“La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar. En el caso de Adjudicaciones Simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles siguientes de tomado conocimiento del acto que se desea impugnar. En el caso de Subasta Inversa Electrónica, el plazo para la interposición del recurso es de cinco (5) días hábiles siguientes de tomado conocimiento del acto que se desea impugnar, salvo que su valor estimado o referencial corresponda al de una Licitación Pública o Concurso Público, en cuyo caso el plazo es de ocho (8) días hábiles”.**

De los hechos expuestos en el informe de análisis de declaratoria de desierto del 21 de julio de 2025, este comité de selección determina por unanimidad la declaratoria de desierto al ítem N° 2, por no existir oferta válida.

Con acuerdo pleno de los puntos tratados, se dio por finalizado el acto suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente acta, el día 21 de julio de 2025 a las 12:30 horas.



PERÚ

Ministerio
del Interior

Policía Nacional
del Perú

REGPOL
LAMBAYEQUE

UE 028

Ing. RUIZ QUIRICHE, Sara Lizbeth
PRESIDENTE COMITE SELECCION
AS N° 010-2025-UE 028 II DIRTEPOL CH-2

S2 PNP. PERALTA PEÑA, Isabel Melissa
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE COMITE SELECCION
AS N° 010-2025-UE 028 II DIRTEPOL CH-2

S1 PNP. PEREZ HERRERA, Eder Abdon
SEGUNDO MIEMBRO COMITE SELECCION
AS N° 010-2025-UE 028 II DIRTEPOL CH-2



II DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO
FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO



1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	002-AS-SM-10-2025-II-DIRTEPOL-CHICLAYO-1
		Fecha del informe	21/07/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE UE 028 - II DIRTEPOL CHICLAYO
---	---	--

3	ANTECEDENTES	Siendo las 11:30 horas del día 21 de julio de 2025, en la oficina de Abastecimientos de la UE 028- II DIRTEPOL-CH, ubicado en el segundo piso del local, en la CALLE EL TRIUNFO MZ "P" LOTE 1 CUARTO SECTOR SAN LORENZO JLO (LAMBAYEQUE-CHICLAYO-CHICLAYO), el comité de selección designado mediante OFICIO N.°995-2025-U.E. 028. II DIRTEPOL. CH/UNIADM-SEC del 15 de abril del 2025, siendo representado por la Ing. RUIZ QUILICHE, Sara Lizbeth, en calidad de presidente titular; S2 PNP. PERALTA PEÑA, Isabel Melissa, en calidad de primer miembro suplente; y S1 PNP. PEREZ HERRERA, Eder Abdon, como segundo miembro suplente; comité encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección AS-SM-010-2025-II-DIRTEPOL-CHICLAYO- Segunda Convocatoria denominado: "SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP DE ARMAS Y DE SERVICIOS) PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE (CPNP POSOPE ALTO, CPNP SALTUR)"; a fin de formalizar el informe de declaratoria de desierto.
---	--------------	--

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP DE ARMAS Y DE SERVICIOS) PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE (CPNP POSOPE ALTO, CPNP SALTUR)
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-10-2025-II-DIRTEPOL-CHICLAYO-2
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÍTEM N.° 2

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO				
Se registraron cinco (05) participantes, pero no presentaron ofertas.					X
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	
1	10764673684	ATOCHÉ LOAYZA CRISTIAN DENNIS	12/07/2025	Válido	
2	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	9/07/2025	Válido	
3	20602161901	GESTION PERUANA DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/07/2025	Válido	
6	20602227023	MEGACCION ANIMACION DE EVENTOS E.I.R.L	8/07/2025	Válido	
7	20606946008	NUTRICION ALIMENTARIA DEL NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	5/07/2025	Válido	



II DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO
FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO



Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - II DIRECCIÓN TERRITORIAL CHICLAYO
 Nomenclatura : AS-SM-10-2025-II-DIRTEPOL-CHICLAYO-2
 Nro. de convocatoria : 2
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP DE ARMAS Y DE SERVICIOS) PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE (CPNP POSOPE ALTO, CPNP SALTUR)

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CPNP POSOPE ALTO			
10764673684	ATOCHÉ LOAYZA CRISTIAN DENNIS	16/07/2025	22:25:45	Electronico
RUC / Código				
2	CPNP SALTUR			
	No se presentaron propuesta al ítem	-	-	-

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	=====	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	=====	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolucón de consultas y observaciones.	=====	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	=====	
6.5	Otras	=====	x

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	=====	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	=====	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	=====	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	=====	
7.5	Otros	=====	x
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas		
		
		
		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.-Que, se emita el documento al titular de la entidad para conocimiento y fines pertinentes.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.



II DIRECCION TERRITORIAL DE POLICIA CHICLAYO
FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO



9

Ing. RUIZ QUILICHE, Sara Lizbeth
PRESIDENTE COMITE SELECCION
AS N° 010-2025-UE 028 II DIRTEPOL CH-2

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

S2 PNP. PERALTA PEÑA, Isabel Melissa
MIEMBRO SUPLENTE COMITE SELECC
AS N° 010-2025-UE 028 II DIRTEPOL CH-2

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO

S1 PNP. PEREZ HERRERA, Eder Abdon
SEGUNDO MIEMBRO COMITE SELECCION
AS N° 010-2025-UE 028 II DIRTEPOL CH-2

NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - II DIRECCIÓN TERRITORIAL CHICLAYO
Nomenclatura : AS-SM-10-2025-II-DIRTEPOL-CHICLAYO-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES PNP DE ARMAS Y DE SERVICIOS) PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES COMISARIAS DE LA REGION POLICIAL LAMBAYEQUE (CPNP POSOPE ALTO, CPNP SALTUR)

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CPNP POSOPE ALTO			
10764673684	ATOCHE LOAYZA CRISTIAN DENNIS	16/07/2025	22:25:45	Electronico
RUC / Código				
2	CPNP SALTUR			
	No se presentaron propuesta al ítem	-	-	-

